REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTICINCO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE LA SEDE DESCENTRALIZADA DE KENNEDY

Bogotá D.C., 27 ENE. 2021

Ref.: Ejecutivo 11001410375120150101900.

Examinada la medida cautelar sobre el inmueble, se observa que no se encuentra registrada la misma a nombre de este juzgado, requisito necesario para ofertar en remate.

Por secretaría, **OFICIESE** a la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos, para que modifique la medida cautelar ya que en principio se registró por parte del Juzgado 25 Civil Municipal de Bogotá, pero por auto del 16 de junio de 2017 (fol 22) queda por cuenta de este juzgado, lo anterior se hace para evitar nulidades y afectaciones a futuros postores del inmueble.

Una vez resuelto lo anterior, se decidirá la procedencia de la solicitud efectuada por la apoderada de la parte actora.

NOTIFÍQUESE,

JAIRO MANCILLA MARTÍNEZ
JUEZ

ESTADO ELECTRÓNICO JUZGADO VEINTICINCO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE KENNEDY. La anterior providencia se notifica por estado **No.** 07 de fecha 28 ENE 2022 en la página web del Juzgado de conformidad a lo dispuesto en los ACUERDOS PCSJA 20-11546 Y PCSJA 20-11549, a las 8.00 a.m.

La Secretaria,

MÓNICA SAAVEDRA LOZADA